REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y CINCO (55) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ
Bogotá, D. C., tres (03) de Noviembre de Dos Mil Veinte (2020).

Proceso No 110014003055**2020**0**0016**00

1. Incorpórese a los autos los soportes documentales presentados por la parte actora mediante escrito de fecha 06 de agosto de 2020 con los cuales pone en conocimiento del despacho el resultado negativo de las diligencias de citación (art. 291 del CGP) realizados a la parte pasiva.

2. En consecuencia de lo anterior, SE INSTA a la parte actora a fin que realice las diligencias de notificación al demandado en la dirección electrónica reportada en el acápite de notificaciones de la demanda.

NOTIFÍQUESE (2),

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS
Juez
Eht

Firmado Por:

MARGARETH ROSALIN MURCIA RAMOS

JUEZ

JUEZ - JUZGADO 055 MUNICIPAL CIVIL DE LA CIUDAD DE BOGOTA, D.C.-SANTAFE DE BOGOTA D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aca99254727373bc5f2bb9fc42f10c35f96a43c03ae5f7d907f7fdb36664b41a**

Documento generado en 03/11/2020 01:17:56 p.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica